

viernes 9 de septiembre de 2022

BORMUJOS INCLUIRÁ EN SU PGOU LA PROHIBICIÓN DE CONSTRUIR GASOLINERAS CERCANAS A VIVIENDA



El pleno del Ayuntamiento BORMUJOS INCLUIRÁ EN SU PGOU LA PROHIBICIÓN DE CONSTRUIR GASOLINERAS CERCANAS A VIVIENDAS de Bormujos ha aprobado este jueves llevar a cabo una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para regular la implantación de estaciones de servicio en el municipio. Ello supondría la imposición de una serie de normas técnicas para este tipo de proyectos, con la obligación de contar con un distanciamiento de viviendas y centros educativos, velando así por la seguridad de los vecinos de Bormujos.

En la sesión se ha dado luz verde además a otra demanda vecinal, en este caso la denominación de varios caminos de la urbanización "Río Pudío". Se trata de un petición histórica de los ciudadanos residentes en la zona para identificar con nombres las vías donde están situadas sus viviendas.

Por otro lado, y a petición de la Asociación Andaluza de Transplantados Hepáticos Hospital Virgen del Rocío "Ciudad de la Giralda", este Pleno ha aprobado denominar la glorieta ubicada en la confluencia de la calle Averrores con la Avenida San Juan de Dios como "Glorieta Donantes de Órganos". Se da así respuesta a una petición de carácter social y solidaria con la cual se pretende rendir homenaje a las personas donantes de órganos y concienciar a la ciudadanía sobre esta realidad.